



Expediente: 176/16
Carátula: GRANEROS ANGEL RUBEN Y O. C/ MONTENEGRO PEDRO EDUARDO Y O. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 12/08/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20325500531 - MONTENEGRO, PEDRO EDUARDO-DEMANDADO
20300060162 - OLIVERA, ESTEBAN SALVADOR-ACTOR
27144658545 - SEGUROS RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA, -DEMANDADO
20176193884 - COPAN COOP. DE SEGUROS LTDA., -DEMANDADA
20300060162 - GRANEROS, ANGEL RUBEN-ACTOR
90000000000 - MURO, MARIA SOLEDAD-POR DERECHO PROPIO
20284963106 - RACEDO EDUARDO EUGENIO, -POR DERECHO PROPIO
20184765447 - CARRIZO, GUSTAVO-POR DERECHO PROPIO
20282226961 - IMPELLIZZERE, DIEGO FEDERICO-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 176/16



H20721771077

JUICIO: GRANEROS ANGEL RUBEN Y O. C/ MONTENEGRO PEDRO EDUARDO Y O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS 23/11/17 POR RECUSACION SIN CAUSA PASA AL JUZG CCC 2ª. EXPTE. N°176/16.-

Concepción, 11 de agosto de 2025.-

I°)-Téngase al letrado Néstor Rodolfo Gordillo, por derecho propio, por cumplido con lo ordenado en providencia de fecha 07/08/2025. II°)-notifíquese a las partes mencionadas en providencia antes referida conforme lo solicita en escrito que antecede de fecha 08/08/2025. JM.-

Actuación firmada en fecha 11/08/2025

Certificado digital:
CN=POSSE Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.